Marilnez Ruiz de Linares, à fin de que, ou el término de seis meses, contados des, de la publicación del mismo en los pario.

Severino Cajida.

174-40.

Germano de secretario de la publicación del mismo en los productos de la presentario, en desarrollo Cajida.

174-40.

Germano de secretario de la Canada de la C



timos el segundo.

Dichos combustibles se hall
tados en el almacón general de
do e po an econocimiento las

pescine las primeras

do so pe antrecordentos l
quidesenticiam parie na la
lo so administra econocidad
callan el inferte co la sac
tadar à qui uno adjulique, al
acolla cantid d del cento,
libra orden escrita, para el

Administración de Recienda

Nestado de Nonopula.

La Junta administrativa de estapro rincia en sedón de a la Enga último y m el expedente instrudo à intencia de luzgino de natruo con del estrita de longres, e cotra I Amonio J. Caca del D. José Lovez de San Koman, por

aprehensión de aparatos para encender,

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

WIDNIE FERE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boustines oficiales se han de mandar al Jefe Politico respectivo; por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos?

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

602.90

ublica todos las dins, excepte les deminges

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Millioni aust

En esta capital, llevado á domicilio, 2*50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella,8*50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28*50 per un año. Se admiten anscripciones en Madrid, en la Administración del Bourrís, plazade Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio decarta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier surneio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las deinteres particular pagarán 50 centimos de peseta por cadalinea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

Parte Oficial"

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADVERTENCIAS

Esta Administración ruega á

los Sres. Suscriptores que quieran dejar de serlo à este Boletín, se sirvan dar conocimiento de su baja à la Administración del periódico, antes del día 30 de cada mes; pues, de no hacerlo asi, serán considerados como suscriptores durante el mes siguiente.

Igualmente se ruega á dichos Sres. Suscriptores, se sirvan dar conocimiento á la Administración del Boletín de la menor falta que experimenten en el recibo del periódico.

Los Ayuntamientos y Juzga-

dos de esta provincia que dejen de recibir ejemplares del Boletín oficial de la misma, deberán reclamarlos a esta Administración dentro del mes a que aquellos correspondan, pues pasado este plazo, le sera imposible a la Administración el servirlos, por quedar, con frecuencia, agotados muchos de ellos.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Timbre administración)
Habiendo sufrido extravio un paque-

te certificado que contenía los efectos siguientes:

Papel timbrado judicial para 1898

- nm	11111	576 1	ole of	SITE OF	Manuel	42	12101
Clase	7.ª	3 1	oliege	os	8.623	á	.25
>	8.ª	5	,		11.046	á	50
	9.4	3			10.698	á	700
	10.	8			56.098	á	100
* 1	11.	50		burno.	124.251	á	300
2	12.	100		1414.4	188.651	á	750
1300	13.	100	*		232,151	4	250

Se anuncia para conocimiento del público, advirtiendo que los referidos efectos quedan fueran de circulación.

Madrid 18 de Febrero de 1898.—El Delegado de Hacienda, E. de Boneta. 177.—r.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen durante el mes de Marzo próximo, que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación á las puertas de las Casas Consistoriales a fin de darla la mayor publicidad posible.

BO	FOLIO	COMPRADORES	VECINDAD	de la finca	TÉRMINO	PROCEDENCIA	IMPOR
3	294	D. Antonio Villagran	Madrid	Rustica	W. Va	Clero	ond slay.
	295	Juan González Bernal	madrid		Valdepielagos	Clero	4
)	199	Guillermo Duque.	Coheile	Danties	Madrid		33
80	201	El mismo	Cobella	Eustion	Cobens	Beneficancia	44
20	203	El mismo	DEDICATED THE TO THE PARTY OF	2	The expected advantage and other	ors omer.	4
	205	D. Victor Redondo.	- male six 2 may the state of the same		The state of the s	the state of the s	4
	207	D. Victor Redondo		10 ST 1116	tich if it missikhinen i ay pelu	many like on a	50
		Pedro Sivit	Ribrary Designation	A	OF THE PERSON AND THE	BASE outstand with the Vision	
	208	El mismo	in and the source of		is the second the second	HIGT SHI REGALTY ISS	8.
	209	D. Ramon Rodriguez	Daniel or training to the confidence	M WITH FAIR	DIFFICIAL STRAINS AND AND	DESCRIPTION OF THE REAL PROPERTY OF THE REAL PROPER	16
	210	Pedro Sivit	Charles attituded by a state of		States Princery Street,		10
	211	El mismo	Control of the Contro		Section Country Conference	to antistructure and	5
	99	D. Angel Rodriguez	Valdamanco	200	Cabanillas	title limited de settle	20
	100	El mismo	· atdomanoo	3-46	Cabaninas	Popios	17
	103	D. Ricardo González	Dullana	#15 F # 111	A 10 COLUMN 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Aldered At Am. Th.	90
4	109	17. Bioardo Conzalez.	Buitrago		Navacredonda	THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE ADDRESS OF	10
1,		Nicasio Hernández.	Colmenar del Arroyo		Fresnedillas		3
	102	Pedro Bonacasa	Valdemorillo	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Valdemorillo	INVESTIGATION AND PROPERTY.	24
	103	Venancio Partida	and the state of t			An incommendation and of	
	104	Pedro Villena Rodrigo	tapacadi -tra pro lo campad		HELI TENTES CO		16
	105	Mariano Beltrán	Committee or a state of the last of the last		The state of the s	MATERIAL MATERIAL PRINTERS	28
174	106	Gregorio Conde	morten on service This say		The particular automator is	moses 5 ward start -	18
	107	El mismo	on Languages 2017 inchise	W Y (15 H.25	of the composition of the second	,	35
	108	El mismo			Land Salar and Salar Salar and Salar	CHEMICAL PRODUCTS	33
	109	D. Agustin Somoza	Madeid		0.11 11 2011	And the property of the	31
	113	Luis Maritorena.	Madrid		Cadalso de los Vidrios		12
		Luis Maritorena	Collado de Villalba		Collado de Villalba	A SE PAR SULTABLE	10
	114	El mismo	To and the second			1751	
-	115	El mismo	the I shinkle I and	Shirt State of		100	10
100	116	El mismo	and the state of t				10
21	117	El mismo.	A CHILL	The Country of the	Laterag James 1	1	10
10	118	El mismo	mara . O . 9 . phy weeker	of tomerals Y	B) I want to very laters 603:	shift her middenille	10
	119	El mismo			Anna Control of the C	one variety of	1 6
a,	120	El mismo	65.00	State with the state of	Deline, por torogra	One suffice of	1
	121	El mismo	2 1 30 44	manife alima	Arrest to be represented to be a fact to be	America Scale St. constant	1 3
	122	D. Ensebio Moreno	W. 2-12	,	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	THE PARTY OF THE PARTY	THE PERSON
6 1	209	D. Enseolo moretto	madrid	of DIL WHILE	Cadalso de los Vidrios	-world safens are	13
		Mariano Cid y Cid	Torrelaguna		Navarredonda		4
341	212	Antonio Sanvicente	Madrid			ADDRESS NO. 1 VIII	12
1	213	El mismo	esten of account (0) (5)	THE WINDSHALL		Maria Land Maria	8
Per	214	El mismo	of Length III to	CAN SHARE	of one only A sale with 1 ale to	Minus al 2 Co.	5
1951	PERSONAL PROPERTY.	o la conquient del Proque Costo al presente el priminente del prim			THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	MITTER OF PRINT 1970	6

Administración de Hacienda

de la provincia de Madrid

Negociado de Monopolios

La Junta administrativa de esta provincia en sesión de 27 de Enero último y en el expediente instruído á instancia del Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, contra D. Antonio J. Escandell y D. José López de San Román, por aprehensión de aparatos para encender, acordó declarar: que se atiene á lo resuelto y se inhibe del conocimiento del asunto por lo que respecta á D. Antonio J. Escandell y D. José López de San Román.

Lo que se pone en conocimiento de estos señores por medio del presente anuncio á los efectos correspondientes.

Madrid 18 de Febrero de 1898.=El Administrador de Hacienda, P. O. Nicanor J. Núñez.

177.-g.

Ayuntamientos

partificacio que contenta los efactos si Madrid

Esta Exema. Corporación, en sesión celebrada en 30 de Julio del año último, se ha servido acordar se abra concurso público entre artistas notables para la ejecución de un grupo escultórico compuesto de dos Nereidas, que han de acompañar en su parte posterior á la actual fuente de Neptuno, el cual deberá ejecutarse con sujeción a los pliegos de condiciones y plano que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaria, todos los días laborables de una a seis de la tarde.

Todos los artistas que deseen tomar parte en el mencionado concurso, deberan presentar dentro del plazo de treinta días laborables, á contar desde la inserción de este anuncio en el Bolerín ori-CIAL de la provincia, un dibujo de dichas figuras en frente y costado á mitad de la ejecución y una cabeza en barro a tamaño de obra, de cada una de las dos figuras que componen el grupo, marcándolos con nna inscripción como igualmente las proposiciones que presenten en pliegos cerrados; cuyos proyectos han de ser examinados por un Jurado disignado por la Alcaldía Presidencia, compuesto de dos Ses. Concejales, dos Arquitectos de la Real Academia de San Fernando, y dos Escultores del Circulo de Bellas Artes, el cual elejirá el proyecto más artístico y que mejor se adapte el estilo de la Fuente donde habrá de ser colocado, o desechará si asi lo considera oportuno, todos los que se presenten sin derecho ha reclamación ni indemnización alguna por parte de los concurrentes.

Lo que se anuncia para conocimien cimiento de los artistas que deseen tomar parte en el mencionado concurso.

Madrid 16 de Febrero de 1898 .= El Alcalde Presidente, Conde de Roma-175. -0.

Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso

El sábado próximo 26 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar, en el local de esta oficina, Costanilla de los Desamparados, 15, bajo, la subasta por pujas á la llana de 555 kilos de astillas de pino, y 932 kilogramos de cisco de carbón de encina, tasados pericialmente en 18 vertido que de no comparecer en los

pesetas las primeras y 95 pesetas 50 céntimos el segundo.

Dichos combustibles se hallan depositados en el almacén general de la Villa, dende podrán reconocerlos las personas que deseen tomar parte en la subasta.

No se admitirán proposiciones que no cubran el importe de la tasación y el licitador à quien se adjudique, abonarà en el acto la cantidad del remate, y se le facilitara orden escrita, para el Encargado del almacén, á fin de que se le haga entrega de los géneros subastados.

Madrid 21 Febrero 1898, =E! Tentente de Alcalde, Federico Arredondo.

177.-a.

Chinchón

Hallandose incluídos en et alistamiento de esta Villa para el presente año y comprendidos en el sorteo celebrado en este Ayuntamiento el dia 13 del actual los mozos Cesáreo Manquillo López, hijo de Pablo y Antonia, y Rafael García Mendoza, de Miguel y Tadea, cuyo domicilio y actual residencia se ignoran, se les cita por medio del presente edicto para que el día 6, primer domingo de Marzo, comparezgan en esta Alcaldía á las ocho de su mañana, para el acto de la clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento que de no verificarlo, o acreditar hallarse dispensados por la ley, les parara el perjuicio a que se refiere el capitulo 11 de la ley de Reclutamiento, como prófugos.

Chinchón 16 de Febrero de 1898. El Alcalde, Isidoro de la Peña. = El Secretario, Bonifacio Merino. 176 .- b.

Providencias judiciales

Tribunal provincial de lo Contencioso. Administrativo

Ante este Tribunal y por D. Franoisco Delooz y Bonet, vecino de esta Corte, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta misma capital, por el cual declara rescindido el contrato que celebró con dicho Delooz y D. Carlos Vanden Eyude, relativo al servicio de limpiezas.

Lo que por acuerdo de dicho Tribunal se hace saber por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que tengan interés en el asunto y quieran coadyuvar à la Administración.

Madrid 15 de Febrero de 1898.=El Secretario, Licenciado Antonio Martinez del Campo. 177 -b.

Juzgados militares Navaredonda.

oll romobMADRID.

D. Severino Cajide y Blanco, Comandante de Infanteria, Juez instructor del expediente que se sigue en averiguación de los responsables al pago de 2.789'79 pesetas que resulto debiendo el Teniente D. Manuel Iturriaga Delfino al disuelto Batallón Vanguardias de la República.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al referido D. Manuel Iturriaga Delfino, por tercera y última vez, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente, comparezca en este Juzgado militar, sito en la calle de la Encarnación, núm. 10, de diez á doce de la mañana, para prestar declaración en dicho expediente; adtérminos señalados le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid á 19 de Febrero de 1898 Severino Cajide.

177.-p. CUENCA

D. Cayetano Muñoz de la Osa, primer l'eniente agregado à la Zona de reclutamiento de Cuenca, núm 26, y Juez instructor en el expediente que por orden superior se instruye contra el soldado, Cruz Emilio Quintanilla, por no haberse presentado á la concentración ordenada para el día 21 de Octubre último.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á dicho Cruz Emilio Quintanilla, hijo de Paulino y de Vicenta, natural de esta ciudad de Cuenca, avecindado en Alcohujate, provincia de Cuenca, de diez y nueve años de edad, soltero, de profesión escribiente, su estatura, 1'670 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poca, boca regular, color sano, su frente espaciosa, señas particulares, dos dedos unidos en cada mano; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Bolerín oficial de la provincia de Madrid, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Francisco de esta capital, para responder a los cargos que le resulten en el referido expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde siguiéndosele el perjuicio que haya lugar, qui in bourc

A la vez en nombre de S. M. el REY (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y caso de ser habido, lo remitan en clase de preso á mi disposición; debiendo hacer presente que el referido soldado habitaba en compañía de sus padres en la calle de Segovia, número 59, en Madrid.

Cuenca 15 de Febrero de 1898 .= Cayetano Muñoz. = P. S. M., El Cabo Secretario, Marcelino Navarro Pérez.

176.-j. Juzgados de primera instancia

DECANATO

· En virtud de providencia del Sr. Juez Decano de los de primera instancia é instracción de esta Corte, por delegación del Tribunal Supremo, se hace saber por el presente edicto la cesación del Procurador que fué del Colegio de la misma Don-Fernando Zapatero y Elorrio, á fin de que, en el término de seis meses, contadesde la publicación del mismo en los periodicos oficiales, puedan presentarse en este Decanato las, reclamaciones que pudieran hacerse contra la flanza prestada por aquel para el desempeño de su oficio; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya

Madrid 17 de Febrero de 1898.= V.º B.º=J. Carlos y Alix.=El Secretario, P. O., Francisco Platas.

177:-d.

En virtud de providencia del Sr. Juez Decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte, y por delegación del Tribunal Supremo, se hace saber por el presente edicto la cesación del Procurador que fué de este Colegio D. Juan

Martinez Ruiz de Linares, á fin de que en el término de seis meses, contados des. de la publicación del mismo en los periódicos oficiales, puedan presentarse en este Decanato las reclamaciones que hayan de hacerse contra la fianza prestada por aquél para el desempeño de su eficio; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 Febrero 1898. = V.º B.º= J. Carlos y Alix .= El Secretario, Por orden, Francisco Platas.

177.-c.

AUDIENCIA

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte y Escribania del Licenciado D. Diego Lozano, correspondió por repartimiento el juicio declarativo de mayor cuantía promovido á instancia de D. Filiberto García Aranda con D. Ramón García Armada y Fernández de Heredia, Conde de Canalejas, sobre pago de pesetas, en enyo juicio, en providencia de 7 del corriente mes, se ha acordado emplazar al último con dicha demanda, para que dentro del improrrogable término de cinco días, se persone en forma en autos á contestarla; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya

Y desconociéndose el actual domicilio del mencionado Sr. Conde, se le emplaza por medio de la presente cédula, para que en el término señalado comparezca en dicho Juzgado á contestar indicada demanda; bajo apercibimiento también indicado.

Madrid 10 de Febrero de 1898. - El Escribano, P. H. del Licenciado Lozano, Julio del Campo. Of The 177. - f.

PALACIO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha 8 de los corrientes, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, en los autos de abintestato de D. Antonio Alvarez Fernández, promovidos por la que fué esposa de este, Doña Maria Francisca González y Rodríguez, en los cuales se ha solicitado se declaren herederos abintestato del causante a sus hermanos D. Manuel, Doña Manuela, Doña Maria y D. José Alvarez Fernández, se ha acordado se haga saber á los interesados la existencia del referido expediente, para que en termino de quince dias, improrrogableses, personen en el, en forma; apercibidos que de no verificarle les parara el perjuicio á que haya lugar.

Y toda vez que no consta el domicilio actual de D. José Alvarez Fernández, se le hace saber por medio del presente, la providencia indicada con los apercibimientos consignados.

Madrid á 17 de Febrero de 1898.= V.º B.º=El Juez de primera instancia Eduardo Ruiz Garcia de Hita. = El Escribano, Lino Gutiérrez.

ALCALÁ DE HENARES

177.-- €.

Por la presente y en virtud de provie dencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este Partido en la causa que se sigue con motivo de las lesiones sufridas por Jose Muñoz Gómez, se cira a éste y a st padre llamado Manuel, cuyo domicilio se ignora, para que en el término ocho dias, à contar desde la inserción en el Boleria OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado el primero para ser reconocido por el Médico Forense, y el segundo s

prestar declaración en dicha causa; aper abidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar. Alcalá de Henares 18 de Febrero de

1898 El Escribano, Pascual Moreno.

Por la presente y en virtud de provi dencia dictada por el Sr. Juez de insrrucción de esta ciudad y su partido, en is causa criminal que se sigue con motivo de las lesiones inferidas à Eduardo Méndez Lopez, por un caballo el día 26 de Noviembre último, en un ventorro que hay cerca del puente de San Fernando. se cita á un hombre y una mujer que viven segun se dice cerca del expresado puente, à la derecha conforme se va, en una casita pequeña, para que en el término de ocho dias, a contar desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en dicha causa: apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares 18 de Febrero de 1898. = El Escribano, Pascual Moreno. 177.—o.

177.-0

REAL SITIO DE SAN LORENZO

D. Crisanto Posada y Galban, Juez de instrucción del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas al procesado Alejandro Gómez Ventura, vecino de Zarzalejo, en causa que en unión de otro se le ha seguido en este Juzgado, por hurto de caza, se sacan á la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo, las siguientes fincas radicantes en dicho término.

chard . May ment Posetas

i. Una tierra de regadio en el sitio de los pradejones de un celemin de primera, que linda al Norte, calleja pública; Sallente, Luis Muñoz; Mediodía, Angel Ventura, y Poniente, herederos de Julián Mogena; tasada en ciento veinticinco pesetas.

2. Un cercado de secano en el castillejo, de una fanega y seis celemines, de tercera, linda al Norte, Andrés Ventura; Saliente, Saturnino Mogena; Mediodia, Policarpo Sánchez, y Poniente, Lucio Herránz; taes de la sada len doscientas cincuenta qualitativo pescias en concerna qualitativo

Guijo: linda per derecha entrando Antonio Maneebo; izquierda Manuel Brañas, y espaida calle pública; tasada
en seiscientas veinticinco pepesetas. 625

TOTAL..... 1,000

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el dia 17 de Marzo próximo, à las doce de su mañana siendo condiciones para la venta las siguientes; ab de alla la babilacia el cuer

Primera: Quelpara tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación la cual se reservará en depósito como garantia al cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte dela precio de la venta.

Segunda. Que no existen titulos de propiedad de las referidas fincas enyo defecto se subsanará por información posesoria si el rematante lo exigiese.

Dado en el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial a 16 de Febrero de 1898. — Crisanto Posada — El Escribano, José Almaráz

TORRELAGUNA DE LUTE

D. Luis Gallinal y Pedregal, Juez de instrucción de este partido de Torrelaguna. Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del art. 885 de la ley de Enjulcia. miento criminal, se cita, llama y emplaza à Jacinto Anton Bartolomé, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, cuya residencia se ignora, de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Felipe y Maria, jornalero, de estatura regular, ojos pardos, pelo y cejas negro, nariz, cara y boca regulares, color moreno, afeitade, viste como los pastores del pais; para que en el término de diez dias, contados desde el en que esta requisitoria aparezca inserta en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado á ser notificado del auto de terminación del sumario dictado en la causa que se le sigue por hurto de un saco con ropa, emplazandole á la vez para ante la Superioridad; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio à que hubiere lugar con arreglo à la NOMBRES DE LO

Al propio tiempo ruego y encargo à todas las Antoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policia Judicial, procedan à la busca y captura de dicho procesado, y puesto à mi disposición, con las seguridades debidas.

Dada en Torrelaguna à 16 de Febrero de 1898.—Luis Gallinal.—Por mandado de S. S; Licenciado José Rey.

176.-h.

Jamey A. a. Juzgados . municipales adea a. 1

gold ab captible and de 1858

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza, à Ignacia del Campo, cuyas demás circustancias y actual paradero, se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faitas; bajo apercibimento de que si no lo verifica la parara el perjaicio à que haya lugar.

J. Dessy Martos. = El Secretario, Mariano Ordax.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza à Andrea Pérez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo dia comparezca en dicho Juzgado, à cebrar juicicio de faltas; bajo aperofolmiento de que si no lo verifica la parara el perjuicio à que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se

cita, llama y emplaza á José Fernán González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en térmíno de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimento de que si no le verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 5 de Febrero 1898.=V.º B.•= J. Dessy Martos.=El Secretario, Mariaco Ordax,

En virtud de providencia del Sr. Den Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte se ofta, llama y emplaza à Francisco Clemente Gálvez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo dia comparezca en dicho Juzgado, à ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjulcio à que haya lugar.

Madrid 5 de Febrero 1898, = V.º B.º. = J. Dessy Martos. = El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza à José Muñoz Salgado, cuyas demas circuntancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo dia comparezca en dicho Juzgado, à ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de que si no lo v erifica, le parará el perjuicio à que haya lugar.

Madrid 5 de Febrero 1898.=V.º B.º ...
J. Dessy Martos =El Secretario, Maria no Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza à Cristobal Porta, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo dia comparezca en dicho Juzgado, à extinguir la pena impuesta en juicio de falta, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio à que haya lugar.

Madrid 5 de Febrere 1898, V.º B. • J. Dessy Martos. El seoretario, Mariano Ordáx.

En virtua de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juéz municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza à María Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran para que en término de segundo dia comparezca en dicho Juzgado, à celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio à que haya lugar.

Madrid 5 de Febrero 1898. = V.º B.º = J. Dessy Martos. = El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia de Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza à Manuel Pomara Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo dia comparezca en dicho Juzgado, à ser reconocido por el Medico forense; bajo apercibimiento que si no lo verifica, le parará el perjuició à que haya lugar.

Madrid 3 Febrero de 1898. = V.º B.º=

J. Dessy Martos. El Secretario, Mariano Ordax.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Marios, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza à Felipe Martin Antuniano, cuyas demás circunstancias, y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, à celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio à que haya lugar.

Madrid 5 Febrero de 1898.=V.º B.º = J. Dessy Martos.=El Secretario, Mariano Ordáx.

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, liama y emplaza, á Francisco Sánz Garcia, de diecinueve años, soltero, carpintera, cuyo paradero se ignora, para que en término de nueve días comparezça en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas nún. 97, que pende en este Juzgado por desobediencia; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Manuel Linares. El Secretario, Licence ciado Juan Morlesin.

or al no examinate our 174 -g.h., 1

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, à Antonio Balea Novo, de treininta años, casado, cochero, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, à responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 58 que penden en este Juzgado por vejación apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio à que haya lugar en derecho.

Madrid 12 Febrero 1898 = V.º B.º = V.º B.º = Manuel Linares. = El Secretario, Licencia ciado Juan Morlesin. A secretario de manuel ciado Juan Morlesin.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, à Francisco Riguero López, que habitaba en la calle de Pelayo, número 7, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días, comparezça en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32, triplicado, à responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 836 que pende en este Juzgado por desobediencia; aperobido que de no verificarlo le parará el perjuicio à que haya lugar en derecho.

Madrid 11 de Febrero 1898 = V. B. = Manuel Linares. = El Secretario, Licenciado Juan Morlesin. 174.—i

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, a Santiago Pérez Achilla, de diez y ocho años, soltero, carpintero, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Bar-

quillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 127 que pende en este Juzgado por desobediencia; apercibido que de no verificarlo le parara el perjulcio a que haya lugar en derecho.

Madrid 14 de Febrero 1898.=V.ºB.º= Manuel Linares .- El Secretario, Licenciado Juan Morlesin. 86 710 174.- j. 1A embatted teston out and and

THE EXPLICITION LATINA CO. TO COLOR OF THE

En virtud de providencia del Sr. Don Eduardo Fontan y Marcó, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á María Sánchez, de cuarenta y dos años, natural de Caravaca, provincia de Murcia,y que dijo vivir en la calle de la Pa loma, 30, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, prin, cipal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 Febrero de 1898 = V.ºB.º= Fontan .= El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

173.-b.

En virtud de providencia del Sr. Don Eduardo Fontan y Marcó, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Andrés Albadalejo Cruz, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle de Pedro el Sordo, 1, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Febrero de 1898 .= V. B. = Fontan = El Secretario, Licencenciado Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Eduardo Fontán y Marcó, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Ventura Nieva, y que dijo vivir en la calle del Aguila, 27, bajo, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, número. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Febrero de 1898 .= V.º B.º=Fontan.=El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Eduardo Fontan y Marcó, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á César Ample Serna, de veintinueve años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle de San Bartolomé, número 8, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Febrero de 1898 .= V.º B.º=Fontan.=El Secretario, Licenciado Julián Fernández García. 175,-g

parties and several a prosperior end

En virtud de providencia del Sr. Don Eduardo Fontán y Marcó, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Isidoro Benito Rodríguez, de treinta y cinco años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle de San Isidro, 15, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lu-

Madrid 15 de Febrero 1898 = V. B. Fontán.=El Secretario Licenciado, Jus lian Fernandez Garcia.

VALDEAVERO

D. Venancio López y López, Juez municipal de esta villa de Valdeavero.

Hago saber: Que en las diligencias practicadas en este Juzgado por lesiones causadas á Maria Torres por Estéfana Camarero, ambas de oficio cesteras y silleras ambulantes, en la tarde del 18 de Ju. nio último, por el Sr. Juez de instrucción de este partido de Alcalá de Henares, se ha dictado auto declarando el hecho constitutivo de una falta, mandando se celebre el correspondiente juicio de faltas con arreglo al libro tercero del Código penal vigente, y como quiera se ignora el paradero de las mismas, se anuncia por el pre. sente para que por las Autoridades de esta provincia, ó donde se encuentren dichas interesadas, las hagan saber se presenten en este Juzgado municipal en término de quince dias de que sean notificadas para poder proceder à la celebración del referido juicio de faltas.

Señas de las interesadas

Maria Torres Hernández, natural de Berzosa, provincia de Soria, de cuarenta y cuatro años de edad, estado casada, profesión cestera.

Estéfana Camarero, de treita y seis años de edad, natural de Cobarrubias, provincia de Burgos y profesión cestera, soltera, ambas ambulantes, en compañía de su marido y un hijo de doce á trece años de edad.

Valdeavero 8 de Febrero de 1898.= El Juez municipal, Venancio López.

Comisaría de guerra de Alcalá de Henares

El día 28 del corriente mes se celebrará concurso en el Hospital militar de esta Cantón, á las diez de la mañana, para la compra de aceite de primera y segunda clase, arroz, azucar, carbon de cok y vegetal, gallinas, garbanzos, y jabon común, leche de vacas, manteca, pasta para sopa, patatas, tocino y vino comúne necesario para dicho establecimiento durante el mes de Marzo próximo, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Los que deseen tomar parte, deberán presentar sus proposiciones, por escrito expresando la cantidad de cada artículo que ofrezcan vender con el precio de la unidad métrica, acompañando muestras de los mismos las cuales, han de ser de primera calidad.

Alcalá de Henares 18 de Febrero de 1898.=El Comisario de guerra Interveptor, Juan de Ozcariz.

177.-s.

Comisaría de guerra de Leganés

El Comisario de guerra Interventor de Subsistencias y Utensilios militares de Leganés islas of summunos to in airoso

Hace saber: Que debiendo adquirirse con destino á las Factorias militares de este punto, harina de todo pan, sal, lena, cebada, caja, petróleo, carbón, y esparto; se pone en conocimiento de las personas que tengan existencias de dichos artículos, a fin de que puedan presentar sus ofertas suscritas á las dos de la tarde del día 10 de Marzo, próximo en la Comisaría de Guerra de esta Villa, sita en la calle de la Cantimplora, núm. 3.

Leganés 18 de Febrero de 1898 = Francisco Gómez España. and of westering must pro-

Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes

El día 25 del presente mes, á las tres de la tarde, tendrá lugar la subasta del sobrante de las comidas de las acogidas del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Intervención de dicho Establecimiento provincial.

Madrid 16 de Febrero de 1898. Director, Ramon Rodríguez Arau. ent ob sent at to an abasen P.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros ab ac with de Madrid of moules

En este dia han ingresado en la Caja de Ahorros 256.254 pesetas por 2.255 imposiciones, de las cuales son nuevas 258 y se han satisfecho en los días 18, 19 y 20, 252.547 pesetas, á solicitud de 615 imponentes, 239 de ellos por saldo.

Madrid 20 de Febrero de 1898 -El Director, José Alvarez Mariño.

Morte, Andreas Venuer | bu

Redo de la venis.

My tage many a fact to 177. _u,bas

Agencia ejecutiva de Hacienda de Chinchón

D. Hermenegildo Serrano García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la H a cienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 à 97, se sacan à publica subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y PINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Géats,
218	D. Cayetano Gómez Pérez, una tierra de cinco fanegas, de se- gunda y tercera clase, en los Charquillos: linda S., camino; M., José Antonio Torres; P., Mariano Martínez, y N., Eusta-	efore actions
242	quio González D. Mariano Díaz y Díaz, una tierra de tres sanegas, de tercera clase, en el Quejigal: linda N., camino; E, Calixto Torres; S., cerros, y O., Mariano Díaz.	1.466 66

La subasta se efectuarà en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 26 de Febrero de 1898, à las once de la mañana, en conformidad à lo dispuesto en la Instrucción f el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. manda on a care relations

Lo que se anuncia en el Bolerin oficial según lo ordenado en la Real ordea de 15 de Junio de 1894.

En Brez à 23 de Enero de 1898.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo Serrano.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

defendance do respect the travel to the course of standards in the course

D. Maximo Garrote López, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución industrial correspondiente al año de 1896 à 97, se sacan à pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que à continuación se expresan:

NÚMERO de ⊕rden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN . Besetas Céats.
st. To se o'd an tim out an odoug	D. Matías Manzanero, una casa en la calle Grande, núm. 20 an- tiguo y 16 moderno: linda derecha, herederos de Evaristo Manzanero; izquierda, Feliciano González, y espalda, la misma	

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 26 de Febrero de 1898, á las once de la mañana, en conformidad à lo dispuesto en la Instrucción f el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el Bolerín oficial según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Titulcia à 25 de Enero de 1898. = El Agente ejecutivo, Máximo Garrote.

Rsouela Tipográfica del Hospicio. on straff also als a such chi at a last Telefono 183